



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia los días 8 y 9 de junio de 1995, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Roman Julio Frondizi (art.11 R.L.J.N.).-

Hágase saber a la citada cámara que en el futuro deberá remitir los pedidos de licencia con la suficiente antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.